NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26a
Dr. Gabriel Terán Guerrero

CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES Y
CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA PROTRAUMA S.A.
PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

| | |
|---|---|
| CAPITAL ANTERIOR: | US $ 800,00 |
| AUMENTO: | US $ 28.200,00 |
| CAPITAL TOTAL: | US $ 30.000,00 |

( DI 3 OPIAS )

L.S.

**Conv_protrau**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de FEBRERO del dos mil tres, ante mí doctor Gabriel Terán Guerrero, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, mediante oficio número 894-DDP-CNJ-02, de fecha catorce de noviembre del dos mil dos, dictado por el doctor Jaime Lastra Navarrete, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura comparece el señor RAÚL ANÍBAL BOLAÑOS DÍAZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente escritura pública; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy

fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz, en su calidad de Gerente General de la Compañía PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad ecuatoriano, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, como se desprende de la copia del nombramiento y del texto del Acta que se transcribe como parte de la presente escritura pública.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de enero del dos mil.- b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el veintiséis de octubre del dos mil dos, resolvió la Conversión del Capital de la compañía de sucres a dólares, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social; y además, autorizó al señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz, para que proceda en representación de PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, a realizar todos los trámites legales tendientes al perfeccionamiento legal de dichas resoluciones.- TERCERA.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y CAMBIO DEL VALOR

NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con los antecedentes expuestos, el señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la Compañía PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, declara que en cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, debidamente autorizado, eleva a escritura pública la Conversión del Capital de sucres a dólares y cambio del valor nominal de las acciones, el Aumento de Capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$. 800,00) a TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$30.000,00), y Reforma del Estatuto Social de la Compañía, según el texto del Acta que se transcribe a continuación: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA" PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, REUNIDA EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS. En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil dos, a las diez horas, en las oficinas de PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, ubicadas en el inmueble de la calle Ignacio de Veintimilla E DIEZ-CINCUENTA y Doce de Octubre, Edificio Quito Doce, El Girón, torre W, oficina Ciento Once, asisten la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, titular de dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; y, el señor Juan Andrés Naranjo Martínez, titular de dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casado respectivamente, mayores de edad. Asiste en calidad de Gerente General y Secretario el señor

Raúl Aníbal Bolaños Díaz. Por encontrarse presente el total del capital social de la Compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, en calidad de Presidente; y, actúa como Gerente General y Secretario de la Junta el señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz. La señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, Presidente de la Compañía declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; y, dispone que sea conocido y tratado el Orden del Día. ORDEN DEL DIA. UNO.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.- DOS.-AUMENTO DE CAPITAL. TRES.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- UNO.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares y el cambio del valor nominal de cada una de las acciones, de tal manera que, el capital actual y para efecto de tratarse el segundo punto del orden del día, será de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una, de las cuales, la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta es titular de setecientas veinte acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una, y el señor Juan Andrés Naranjo Martínez titular de ochenta acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una. DOS.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad aumentar el capital social de la

Compañía PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, en la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$29.200,00), el mismo que estará pagado de la siguiente manera:**********

| Accionista | Compensación de Créditos (Cuenta acreedores) | Utilidades año 2001 | Reserva Legal capital | Total Aumento |
|---|---|---|---|---|
| Penélope Joseth Galindo Izurieta | 23,485.60 | 2,514.96 | 279.44 | 26,280 |
| Juan Andrés Naranjo Martínez | 2,609.51 | 279.44 | 31.05 | 2,920 |
| TOTAL | 26,095.11 | 2794.40 | 310.49 | 29,200 |

Con este aumento el capital será de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$30,000,00), dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una, de conformidad con el Cuadro de Integración de capital que se detalla a continuación: CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (DOLARES)**********

| ACCIONISTA | PORCENTAJE | CAPITAL ACTUAL (A) | AUMENTO CAPITAL (B) | TOTAL (A+B) |
|---|---|---|---|---|
| Penélope Galindo Izurieta | 90 % | US$ 720 | US$ 26,280 | US$ 27,000 |
| Andrés Naranjo Martínez | 10 % | US$ 80 | US$ 2,920 | US$ 3,000 |
| TOTAL | 100 % | US$ 800 | US$ 29,200 | US$ 30,000 |

TRES.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía PROTRAUMA SOCIEDAD ANÓNIMA PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, el cual dirá: El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$ 30.000), dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una. La Junta General de accionistas autoriza al señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, nacionalidad ecuatoriano, para que realice todas las gestiones y actos necesarios para que

eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas y para el cumplimiento de todas las solemnidades legales para el perfeccionamiento de las mismas. Por haberse agotado en su totalidad el orden del día, la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, Presidente de la Compañía concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por los asistentes. A las doce horas se levanta la sesión. (firma) señorita Penélope Galindo Izurieta. PRESIDENTE ACCIONISTA. (firma) señor Andrés Naranjo Martínez.- ACCIONISTA. (firma) Señor Raúl Bolaños Díaz. GERENTE GENERAL SECRETARIO. Usted, señor Notario, se servirá agregar cuantas formalidades y requisitos sean necesarios para la plena validez legal del presente instrumento.- (firmado) doctor Jaime Brito García, abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos treinta y siete ( N° 3237 ) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Raúl Aníbal Bolaños Díaz
c.c. 1709267056

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

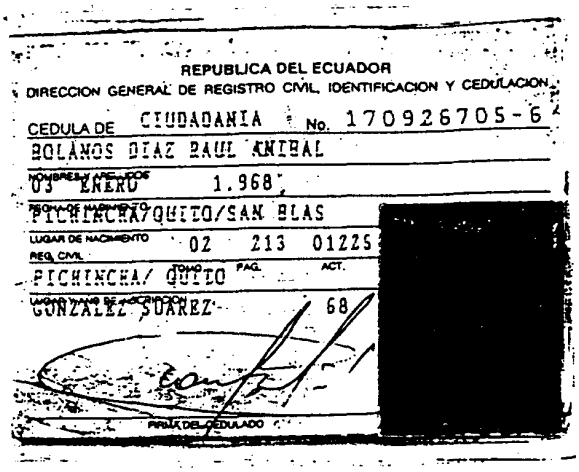

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170926705-6
BOLANOS DIAZ RAUL ANIBAL
03 ENERO 1.968
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
02 213 01225
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 68

ECUATORIANA 0000004 DEL ECUADOR
CASADO MARY LIGAYA
SECUNDARIA EMPLEADO
RAUL HORACIO BOLANOS
MARIA DOLORES DIAZ
0315755

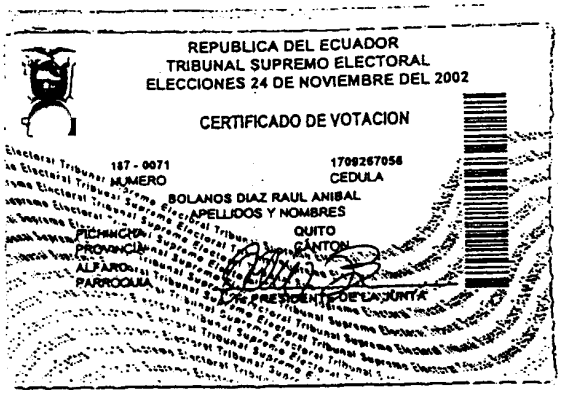

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

187 - 0071 NUMERO
1709267056 CEDULA
BOLANOS DIAZ RAUL ANIBAL APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

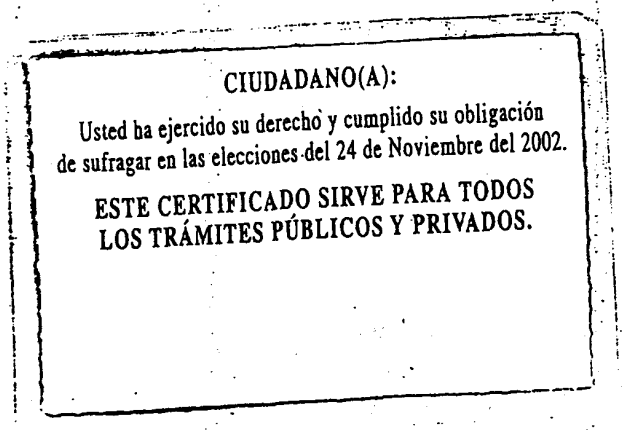

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos en una foja útil anteceden son exactamente igual a sus originales; una copia de los mismos queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a diecinueve de Febrero del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**PROTRAUMA S.A.**
Productos Traumatológicos

Quito, 11 de octubre del 2002

Señor
**RAÚL ANÍBAL BOLAÑOS DÍAZ**
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la **Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas** de la Compañía **PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS**, realizada el día de hoy, le reeligió **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de ***DOS (2) años*** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, es Usted.

**PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS S.A.,** se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Tercero, Doctor Roberto Salgado Salgado, el **24 de noviembre de 1999**, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el **17 de enero del 2.000** señalándose aquí todas las atribuciones del **Gerente General.**

Atentamente,

Penélope Joseth Galindo Izurieta
Secretaria

*DIRECCION: Veintimilla E10-50 Y 12 de Octubre*
*EDIFICIO QUITO 12 El Girón Torre W Ofic. 111*
*Telefax: 252-4510*
*Teléfono: 255-3738*
*e-mail: protrauma@punto.net.ec*

0000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26a
Dr. Gabriel Terán Guerrero

*Acepto el cargo de* **GERENTE GENERAL** *de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut - supra.*

**RAÚL ANÍBAL BOLAÑOS DÍAZ**
**C.C. 170926705-6**
**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 827 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 30 OCT. 2002
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS", REUNIDA EL 26 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS**

**26 – OCTUBRE - 2002**

En la ciudad de Quito, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil dos, a las diez horas (10h00), en las oficinas de PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, ubicadas en el inmueble de la calle Ignacio de Veintimilla E 10-50 y 12 de octubre, Edificio Quito 12, El Girón, torre W, ofician 111, asisten la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, titular de dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una; y, el señor Juan Andrés Naranjo Martínez, titular de dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casado respectivamente, mayores de edad. Asiste en calidad de Gerente General y Secretario el señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz.

Por encontrarse presente el total del capital social de la Compañía, los accionistas se constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, en calidad de Presidente; y, actúa como Gerente General y Secretario de la Junta el señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz.

La señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, Presidente de la compañía declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas; y, dispone que sea conocido y tratado el Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

1. **CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y CÁMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES**
2. **AUMENTO DE CAPITAL**
3. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

**1.- CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve la conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares y el cambio del valor nominal de cada una de las acciones, de tal manera que, el capital actual y para efecto de tratarse el segundo punto del orden del día, será de US$ 800.00 (OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR) cada una, de las cuales, la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta es titular de setecientas veinte acciones de un dólar cada una, y el señor Juan Andrés Naranjo Martínez titular de ochenta acciones de un dólar cada una.

**2.- AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía

REPUBLICA DEL ECUADOR NOTARIA 26ª Gabriel Terán G.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, en la suma de US$. **29,200.00 (VEINTE Y NUEVE MIL DOCIENTOS 00/100 DOLARES)**, el mismo que estará pagado de la siguiente manera:

| Accionista | Compensación de Créditos (Cuenta acreedores) | Utilidades año 2001 | Reserva Legal | Total aumento capital |
|---|---|---|---|---|
| Penélope Joseth Galindo Izurieta | 23,485.60 | 2,514.96 | 279.44 | 26,280 |
| Juan Andrés Naranjo Martínez | 2,609.51 | 279.44 | 31.05 | 2,920 |
| TOTAL | 26,095.11 | 2,794.40 | 310.49 | 29,200 |

Con este aumento el capital será de **US$. 30,000 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES)**, dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de **US$. 1.00 (UN 00/100 DOLAR)** cada una, de conformidad con el Cuadro de Integración de capital que se detalla a continuación:

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (DOLARES)**

| ACCIONISTA | PORCENTAJE | CAPITAL ACTUAL (A) | AUMENTO CAPITAL (B) | TOTAL (A+B) |
|---|---|---|---|---|
| Penélope Galindo Izurieta | 90 % | US$ 720 | US$ 26,280 | US$ 27,000 |
| Andrés Naranjo Martínez | 10 % | US$ 80 | US$ 2,920 | US$ 3,000 |
| TOTAL | 100 % | US$ 800 | US$ 29,200 | US$ 30,000 |

**3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, el cual dirá: El Capital Social de la Compañía es de **US$** 30,000 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES), dividido en treinta mil acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.00 (UN 00/100 DÓLAR) cada una.

La Junta General de accionistas autoriza al señor Raúl Aníbal Bolaños Díaz, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice todas las gestiones y actos necesarios para que eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas y para el cumplimiento de todas las solemnidades legales para el perfeccionamiento de las mismas.

Por haberse agotado en su totalidad el orden del día, la señorita Penélope Joseth Galindo Izurieta, Presidente de la compañía, concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada y suscrita por los asistentes. A las doce horas (12h00) se levanta la sesión.

Srta. Penélope Galindo Izurieta
PRESIDENTE ACCIONISTA

Sr. Andrés Naranjo Martínez
ACCIONISTA

Sr. Raúl Bolaños Díaz
GERENTE GENERAL SECRETARIO

# DECLARACION JURAMENTADA

Raúl Aníbal Bolaños Díaz, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS, conocedor de la gravedad del juramento, declaro que el Aumento de Capital se encuentra correctamente suscrito, pagado e integrado contablemente en los Libros de la Compañía, en la forma como consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre del 2002.

Atentamente,

Sr. Raúl Aníbal Bolaños Díaz
**GERENTE GENERAL**

**Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA de la escritura pública de CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROTRAUMA S.A., firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil tres.**

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RA-

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA 26
Dr. Gabriel Terán Guerrero

ZÓN: Mediante Resolución N° 03.Q.IJ.0906, de fecha once de marzo del dos mil tres, dictado por el doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, Encargado, se resuelve APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONVERSIÓN DE CAPITAL DE SUCRES A DÓLARES Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, de fecha diecinueve de febrero del dos mil tres.-Quito, a veintiuno de marzo del dos mil tres.-

Dr. Gabriel Terán Guerrero
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA
TERCERA

**ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.0906, de fecha once de marzo del dos mil tres, expedida por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico de la oficina matriz, Encargado, tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS, celebrada ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, de la aprobación del Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a primero de abril del dos mil tres.—**

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 NOVECIENTOS SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.,** de 11 de marzo del año 2.003, bajo el número **2055** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **87** del Registro Mercantil de diecisiete de enero del dos mil, a fs. 142, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS"**, otorgada el diecinueve de febrero del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL TERÁN GUERRERO.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020167**.- Quito, a siete de julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**
**REGISTRADOR MERCANTIL**
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO